La Voz de Lemos

Desvalijan un piso en Monforte aprovechando que el inquilino se había ido de vacaciones



El portero del Lemos, Arturo, solo ha encajado nueve goles en la primera mitad de la liga

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Toda la Ribeira Sacra es ya zona protegida

La Xunta aprueba la declaración de bien de interés cultural para 180 kilómetros de esta área

CARLOS CORTÉS

Todo el territorio de la Ribeira Sara, o al menos su parte más signitección jurídica prevista en Galicia y en España para un elemento patrimonial a proteger. El Conse-llo de la Xunta aprobó ayer el decreto que declara Bien de Interés Cultural (BIC) cerca de 180 kilómetros del territorio de la Ribeira Sacra. Se trata de un paso imprescindible para que la Unesco admita estudiar la declaración de esta área geográfica como patrimonio de la humanidad. El expediente de declaración de BIC había sido puesto en marcha por la Xunta en diciembre del 2017.

De la tramitación del proceso se encargó la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, que empleó solo un año para completarlo a pesar de que por ley disponía de dos. Durante estos últimos doce meses, tanto la Real Academia de Belas Artes como el Consello da Cultura Galega emitieron informes a favor de la declaración de la Ribeira Sacra como BIC. Diferentes entidades presentaron además 29 alegaciones durante el plazo en que la primera versión de la propuesta de declaración como BIC permaneció expuesto al público. Un total de veintitrés de estas alegaciones fueron estimadas total o parcialmente y apare-

cen en el documento final.
Los portavoces de la Xunta admiten que estas alegaciones permitieron «mellorar e completar o expediente en aspectos significativos relativos á toponimia ou ao patrimonio fluvial». Además, fueron incluidos adicionalmente diferentes elementos monu-



mentales de arquitectura defensiva, como el castillo de A Peroxa, alguna fiesta singular que forma parte del patrimonio in-

AL DETALLE

Municipios y núcleos El BIC la Ribeira Sacra incluye parte del territorio de un total de veintidós municipios de las provincias de Lugo y Ourense. Carballedo, Castro Caldelas. Chantada, Esgos, Montederramo, Nogueira de Ramuín, Pantón, Parada de Sil, Paradela, Monforte, A Peroxa, A Pobra do Brollón, A Pobra de Trives, Portomarín, Quiroga, Ribas de Sil, San Xoán de Río, O Saviñao, Sober, Taboada, A Teixeira y Xunqueira de Espadanedo. Dentro del área protegida quedan 190 núcleos de población

material de la zona. En el Gobierno gallego aseguran que este procedimiento de declaración de BIC es «innovador» y no ad-

mite comparación con «calquera outro que se teña realizado con antelación tanto en Galicia como no resto do Estado».

Más de 1.800 inmuebles en tres zonas distintas

Los 180 kilómtros del área protegida de la Ribeira Sacra está dividida en dos áreas con grados dis tintos de protección. Son la del BIC propiamente dicha y la de transición. Y fuera de ambas hav también diferentes bienes individuales que también van a estar protegidos. Los bienes que están relacionados con el paisaje y que figuran expresamente mencionados en esta declaración están a su vez divididos en tres categorías. Son en total 1.846 elementos

En la primera, se cuentan los que ya disfrutan de la máxima protección, que son setenta. Entre ellos hay 58 inmuebles; tres bienes muebles, como el crismón de Quiroga; y nueve manifestaciones de patrimonio inmaterial. En la segunda categoría entran 512 bienes inmuebles que ya están dentro del área geográfica declarada BIC. Y en la tercera aparecen otros 634 inmuebles de carácter sacro están catalogados en este mismo territorio. Son todas las iglesias, capillas y ermitas existentes en los veintidós ayuntamientos entre el final de la zona de transición y el límite municipal.

Harán falta permisos específicos para nuevas construcciones

El decreto que aprueba la declaración de la Ribeira Sacra como bien de interés cultural establece también un régimen de protección de los bienes patrimorio y otro especñifico para el pai-saje de esta zona. La protección de los bienes responde al régi-men general que ya se aplica y, según destaca la Xunta, «incorpora como normativa a instrución de obras menores que axiliza as intervencións de conservación e mantemento». También está regulada la zona de transición, con un listado de qué tipo de actuaciones requieren auto-rización dentro de esa área.

En cuanto a la protección para paisaje, a partir de ahora hará falta autorización para llevar a cabo lo que la Xunta denomina actuaciones mayores, una categoría en la que entran las nuevas consturcciones, las infraestructuras, la reconstrución de inmuebles derruidos, la modificación de la estrutura tradicional en grandes superficies de terreno o la construción de nuevos miradores y embarcaderos.

Trabajo agrícola habitual

Tal como anunció la Xunta en su momento, la actividad agrícola habitual y la mayor parte de las actividades de mantenimieto y rehabilitación no necesitarán autorización.





«As nosas peticións relacionadas coa actividade vitícola foron atendidas e estamos satisfeitos»

José Manuel Rodríguez



«Pareceunos estraño que non houbese ningunha resposta ás alegacións que presentamos»

Francisco Almuiña



«El turismo puede crecer mucho, pero aún no estamos bien preparados para afrontar ese reto»

Beatriz Vila

Una declaración bien recibida, pero no sin que haya quejas

Diferentes colectivos califican de positiva la categoría de BIC, si bien algunos critican la tramitación de las alegaciones

FRANCISCO ALBO

La declaración como BIC de la Ribeira Sacra ha sido bien recibida por las asociaciones y entidades relacionadas con la pro-moción de la viticultura, el turismo, la hostelería y el patrimonio de este territorio, aunque algunos de estos colectivos se que jan de cómo se llevó la tramitación de las alegaciones. El presidente del consejo regulador de la denominación Ribeira Sacra, José Manuel Rodríguez, señala por su parte que la Xunta tuvo en cuenta las solicitudes que pre-sentó esta entidad. «O que pedimos —explica— foi que se per-mitise abrir pistas de tres metros de anchura para acceder aos viñedos e que se autorizase a construción de casetas de ata trinta metros de lonxitude, respectando a tipoloxía local».

En cambio, la Asociación Veciñal do Saviñao y el colectivo O Sorriso de Daniel dicen no saber aún qué sucedió con las alegaciones que presentaron para pedir que se incluyesen en la declaración diversos elementos del pa-trimonio cultural. «Desde que as presentamos non tivemos ningún contacto coa Xunta, nin por escrito nin de palabra, e non sabemos se as nosas suxestións foron tidas en conta», dice Manuel Sarmiento, vicepresidente de la pri-mera de estas entidades. La secretaria de la segunda asociación, Carme Varela, afirma asimismo que sus alegaciones no tuvieron respuesta por escrito. «Pero o

conselleiro de Cultura contactou co noso presidente para dicirlle que esas alegacións se terían en conta máis adiante, do que deducimos que desta vez non foi así», comenta.

Por otro lado, Francisco Almui-

ña, presidente de la asociación Ribeira Sacra Rural —que agru-pa a los negocios de turismo rural del territorio- dice que esta entidad tampoco recibió ninguna respuesta a las alegaciones que presentó, «Parécenos estraño, porque pensamos que nos deberían responder cando menos por respecto», apunta. No obstante, Almuiña opina que el reconocimiento del paisaje cultural de la Ribeira Sacra «pode ser máis importante para o turismo rural do que se pode pensar».

Preparación profesional

La representante en el sur lucense de la asociación provincial de hostelería, Beatriz Vila, apunta que la posibilidad de ser decla-rada patrimonio de humanidad puede potenciar en gran medida el turismo en el territorio, «Pero no estamos preparados al cien por cien para ese reto porque aún hay mucho que avanzar en cuanto a la profesionalización de es-te sector, y esto nos debería ser-

vir de estímulo», agrega. Para Aida Menéndez, presidenta de la asociación Camiños a Santiago pola Ribeira Sacra, la medida «pode supoñer un revul-sivo impresionante para toda a zona e axudará a potenciar o Camiño de Inverno, da mesma maneira que esta ruta tamén axudará a potenciar a Ribeira Sacra». Otro colectivo que se muestra satisfecho con la declaración es el de Amigos do Folión de Chantada. «Sorprendeunos ver que esta festa non fora incluída na primeira lista do patrimonio inmaterial e parécenos de marabilla que ao final se incluíse», dice su presi-dente, Manuel Vázquez Regal.





«Non sabemos se as nosas alegacións foron tidas en conta porque ninguén da Xunta contactou con nós»

Manuel Sarmiento



«Parécenos de marabilla que ao final a nosa festa fose recoñecida como patrimonio inmaterial»

Manuel Vázquez Regal

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

¿Qué pasará ahora con la candidatura?

La presentación de la solicitud ante la Unesco puede requerir varios años de tramitaciones

FRANCISCO ALBO

MONFORTE / LA VOZ

Una vez aprobada la declaración de la Ribeira Sacra como bien de interés cultural —que se publica hoy en el Diario Oficial de Galicia-, la Xunta deberá comunicar esta medida al Gobierno central y solicitarle que presente ante el Comité Español de Cooperación con la Unesco la candidatura del territorio a patrimonio de la humanidad. A este organismo le corresponderá decidir si la candidatura cumple las condiciones requeridas para después trasla-

dar la solicitud a la Unesco. El gerente del grupo de desarrollo rural Ribeira Sacra-Courel, Martín Alemparte, señala que cada estado miembro de la Unesco puede presentar como máximo una candidatura a patrimonio de la humanidad cada año. Teniendo en cuenta esta limitación y el proceso de tramitación que hay que seguir a partir de ahora, calcula que «si todo va bien, en dos o tres años la candidatura se podría presentar ante la Unes-co». Un plazo de este tipo, a su juicio, puede considerarse como



Presentación en el 2014 del mapa propuesto para la declaración de patrimonio de la humanidad. R. FERNÁNDEZ

muy satisfactorio. «Hay que tener en cuenta que hay territorios que llevan mucho tiempo esperando para poder presentar su candidatura». agrega.

Diferencias con el geoparque

El procedimiento establecido para presentar la candidatura de un territorio a patrimonio de la hu-manidad, indica Alemparte por otro lado, es notablemente diferente del que hay que seguir para conseguir el reconocimiento como geoparque amparado por la Unesco. «Por una parte, para

Cada estado miembro tiene derecho a presentar una petición al año como máximo

aspirar a patrimonio de la hu-manidad es imprescindible contar previamente con la categoría tar previamente con la categoria de BIC, y por otro lado, debe ser la Xunta la que se dirija al Comi-té Español de Cooperación con la Unesco a través del Gobierno

entral, mientras que en el caso de los geoparques los territorios pueden dirigirse directamente a ese organismo», apunta. Eso fue lo que hizo en su momento la asociación de municipios Mon-tañas do Courel, que pretende crear un geoparque en la comarca quiroguesa.

Otra diferencia importante, añade Alemparte, es que la ca-tegoría de patrimonio de la humanidad es una figura de conservación, mientras que los geoparques deben contar con un progra-ma de desarrollo propio.

El Folión de Carros de Chantada entra en la lista de bienes del patrimonio inmaterial

Entre las modificaciones que la Xunta introdujo en la lista de bienes culturales registrados en la declaración de la Ribeira Sa como BIC figura la inclusión del Folión de Carros de Chantada en el inventario del patrimonio inmaterial. La fiesta no figuraba en la primera versión de esta lista que dio a conocer el Gobierno gallego el año pasado. En ese inventario aparecían el Folión de Vilelos —en O Saviñao—, la Queima das Fachas de Castelo en Taboada—, el Entroido Riberao de Chantada, el carnaval tradicional de Salcedo —en A Pobra do Brollón-, el Entroido dos Felos de Esgos, la Festa dos Fachós de Castro Caldelas y las tradiciones alfareras de Gundivós —en Sober- y Niñodaguia, en Xunqueira de Espadanedo.

También se amplió la lista de bienes culturales muebles, que pasan de dos a tres. En este inventario estaban incluidos inicialmente el Crismón de Quiroga y el altar de de San Pedro cas, en Esgos. Ahora se ha añadido una lauda o lápida sepulcral de este mismo santuario. La primera de estas piezas está guardada actualmente en el museo de la catedral de Lugo, mientras que las otras dos se conservan en el Museo Arqueolóxico de Ourense.





parte de ti

DÍAS 22 y 23 de 12 a 14 h. y de 17 a 21 h.

DIA 21 de 17 a 21 h.

de 12 a 14 h. y de 16 a 18 h.



BREOGÁN CAR

Ctra. de la Coruña, km. 32 27003 Lugo Tel.: 982 26 42 47

Parque Empr. de Barreiros, Parc. 1 27790 San Cosme de Barreiros Tel.: 982 12 25 43

Abierto sábados por la mañana www.kia.com



BREOGÁN